

V I S I A :

La información periodística del día de la fecha que da cuenta de la posibilidad de circulación de trenes que atraviesan el ejido urbano, sin el funcionamiento de las barreras que deben interrumpir la circulación en los pasos a nivel; y

CONSIDERANDO:

Que de concretarse tal circunstancia implicaría un gravísimo riesgo para la seguridad de vehículos y personas;

POR ELLO:

El H.C.D de Pergamino, en uso de sus facultades aconseja la sanción de la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 19.- Encomendar al Sr. Presidente de este Honorable
----- Cuerpo tomar contacto en forma inmediata con las autoridades de la Empresa Ferrocarriles Argentinos y/o concesionarias de la explotación de los servicios, según corresponda, a los efectos de determinar la exactitud de lo manifestado en los considerandos y los detalles concernientes al tema.-

ARTICULO 20.- En caso de comprobarse su veracidad, arbitrar los
----- medios necesarios a fin de que tal situación se revierta en forma inmediata.-

ARTICULO 30.- De forma.-

PERGAMINO, diciembre 20 de 1992.-

RESOLUCION Nº 468/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Pergamino, 22 de Diciembre de 1992

Señor:
Intendente Municipal
ALCIDE SEQUEIRO
PERGAMINO.

S / D.

Me permito molestar su atención, con el fin de clarificar y desmentir una versión periodística aparecida en el diario La Opinión de Pergamino, el día 17 de Diciembre de 1992, bajo el título "Los automovilistas deben hoy extremar cuidados al cruzar pasos a nivel del Mitre", del que se hicieran eco en el seno del Honorable Consejo Deliberante de esta ciudad.-

No es verdad lo que se publica en ese diario, pues desde hace cinco meses aproximadamente, ante la falta de personal para no mantener los pasos a nivel clausurados, por iniciativa del suscripto y con el aval del Ayudante del Superintendente de Transporte Señor Ernesto Gutierrez, se resolvió ante la muy escasa circulación de trenes (uno o dos por semana) dejar los pasos a nivel con las barreras levantadas, pero tomando las providencias para enviar un empleado a cerrar las mismas ante el anuncio de la circulación de un tren en la sección y que se está cumpliendo hasta la fecha, favoreciendo de esta forma el tránsito vehicular.-

Tampoco es cierto que hay trenes que no se saben cuando llegan, pueden demorarse tres ó cuatro días como se menciona por falta de maquinas ú otros factores, pero una vez salen de procedencia, existe en Pergamino una oficina especializada para el control de la marcha del tren durante todo su trayecto y que es la que da aviso a la estación para proceder a cerrar todas las barreras.-

Cabe agregar que existe una Ley Nacional de Ferrocarriles, que establece cuando en casos excepcionales, fuera necesario correr un tren con barreras levantadas no atendidas, la estación de la cual depende notificará al conductor por escrito, dándole detalle de esta novedad, habiendo recibido este aviso el conductor no debe pasar sin asegurarse de que ello puede hacerse sin peligro para el tránsito callejero.-

Lo expresado en este último párrafo suele usarse con zorreras de Via y Obras pero nunca con los trenes de carga que son más difícil de detener.-

Sin otro particular provecho para saludar a Ud. muy atentamente.-

Alfredo C. Ceriani
ALFREDO C. CERIANI
COORDINADOR GERAL PCP
PERGAMINO

sl 266

entro' en el 22/12/92

PERGAMINO, 23 de Diciembre de 1992.-

Señor

Presidente del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dn. MARCELO CONTI

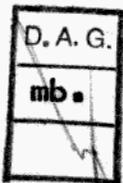
SU DESPACHO.-

REF. Paso Nivel F.F.C.C. Mitre.-

Tengo el agrado de diríjirme al Señor Presidente, a fin de remitirle adjunto nota de fecha 22 de Diciembre del corriente año, presentada por el Sr. Coordinador Gral. PCP ALFREDO C. CERIANI, relacionada con el problema que pudiere ocasionar el cruce de los pasos a nivel del Ferrocarril Mitre ubicado dentro del ejido de la Ciudad.

Considerando el suscripto que el presente asunto debe ser tratado por ese Honorable Cuerpo que ya cuenta con antecedentes sobre el particular, me permito solicitarle considere la posibilidad de dar trámite preferencial con el propósito de dar solución a la problemática planteada.

Saludele atentamente.-



[Handwritten Signature]
DSC. ALCIDES F. SEQUEIRO
INTENDENTE MUNICIPAL